

Introducción.

Nuestra propuesta de trabajo se fundamenta en la consideración de las principales necesidades de la población de Abangares y con el conocimiento de la realidad burocrática del régimen municipal, lo cual, nos permitirá, la planificación de un nuevo modelo de gobierno local, basado en la transparencia y la rendición de cuentas pero que además, nos permita un desarrollo económico con una buena propuesta de ordenamiento territorial que nos garantice oportunidades de desarrollo a todos los habitantes del cantón.

Para la formulación de un plan estratégico, es fundamental que conozcamos cual es nuestra realidad en todos los campos, por ejemplo: administrativo, financiero, formas de producción, recursos naturales, fuentes de trabajo, etc. Esto nos hará entender, donde estamos hoy y con qué recursos contamos para poder mejorar.

La importancia de contar con un plan de gobierno o plan de trabajo, se fundamenta en el hecho de que los recursos son escasos y las necesidades son ilimitadas, por lo que se requiere de un orden, fijar prioridades, encontrar la forma más eficiente de utilizar los recursos, tanto económicos como humanos, establecer responsables, precisar el tiempo en que se deben cumplir y la forma como se evalúa la utilización de los recursos y el logro de los objetivos.

Para que se hace?

Para organizar y dar coherencia a los programas y proyectos, con el propósito de alcanzar los objetivos en beneficio de la sociedad.

De igual forma, se deben tener en cuenta los principios y valores no solo de la sociedad sino también de los involucrados en la ejecución del plan, para que de esta forma, actúen como motivación en la consecución de los objetivos, a la vez, que nos ayudaran a direccionar nuestros esfuerzos por mejorar.

En este mismo sentido, para establecer nuestro horizonte en el tiempo, debemos preguntarnos hacia donde queremos ir?; de igual forma debemos responder también hacia donde debemos ir?; Y por ultimo hacia donde podemos ir?; las limitaciones de recursos podrían eliminar posibilidades, aspiraciones u objetivos, ya que, una cosa es querer y otra es poder. Estamos elaborando un plan realista, que se ajuste a nuestras posibilidades, los objetivos y las metas serán razonablemente alcanzables y cuantificables en el tiempo

Visión.

Abangares será una comunidad integrada, con objetivos económicos, ambientales y sociales, compartidos por todos los habitantes, promoviendo políticas públicas acorde con nuestras necesidades, con una nueva cultura organizacional que contemple la participación ciudadana permanente, con principios humanistas que apoyen a los grupos vulnerables de nuestra sociedad.

Misión.

Comenzaremos asegurando que nuestro compromiso será mucho mayor que nuestro deber, o lo que es lo mismo, nuestro compromiso de trabajo por desarrollar el Cantón será por convicción y no por obligación. Con lo cual, nos fijamos el firme propósito de alcanzar el desarrollo institucional, a través de un gobierno de resultados, siendo efectivos desde el primer día de administración, dando respuestas efectivas, sin improvisaciones y atendiendo temas muy sensibles que las administraciones anteriores no han atendido apropiadamente, utilizando un esquema más efectivo, moderno y transparente, de inclusión y participación ciudadana.

Objetivo General.

Nuestro principal objetivo será crear una nueva estructura organizacional que nos permita alcanzar un desarrollo económico estratégico con enfoque sustentable y una consolidación turística y eco turística, amparados en un reordenamiento territorial responsable y acorde con el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, con un plan de monitoreo constante que nos permita focalizar acciones y esfuerzos destinados al mejoramiento de la calidad de vida de los abangareños.

Ejes sobre los cuales se sustenta nuestra propuesta.

- 1) Administración y Finanzas Municipales
- 2) Servicios Públicos
- 3) Desarrollo Económico
- 4) Programas Sociales
- 5) Gestión Ambiental

1) Administración y finanzas municipales.

El orden debe empezar por casa, debemos darle al pueblo, señales positivas del cambio que esperamos en nuestro Cantón y que mejor forma que iniciar con una reingeniería en las áreas administrativas y financieras, que nos permitan ajustar la organización a nuestra realidad y a nuestras necesidades específicas, que nos permitan una recaudación más eficiente y justa. Comprendiendo que las medidas que se tomen deben impactar tanto los gastos como los ingresos, ya que ambos van de la mano. Y que los recursos municipales, sean invertidos de la mejor manera posible, dando respuestas efectivas y sin improvisaciones.

Objetivos:

- Crear una nueva estructura organizacional, que se aadecue a nuestras necesidades y a los servicios que esta institución debe brindar.
- Optimizar y maximizar el aprovechamiento del recurso humano, siendo específicos en las funciones en cada puesto de trabajo.
- Contar con las herramientas apropiadas para medir el desempeño de todos y cada uno de los empleados municipales, que además, debe servir como instrumento en la motivación de cada individuo a fin de buscar el mejoramiento en el desempeño individual.
- Implementar la cultura de la austeridad en el gasto y la racionalidad financiera (correcta distribución de los recursos).

- Revisión y actualización de la plataforma de valores, no solo de impuestos, sino de servicios, para que el tributo sea consecuente con los bienes que se posean y con la calidad del servicio que se presta.
- Lograr la implementación de un programa (conjunto de acciones) para combatir el abuso en incentivos y la corrupción interna, que atentan contra las finanzas municipales, permitiendo un mejor aprovechamiento de los recursos.

Acciones:

- Implementar el nuevo organigrama, elaborado previo análisis de necesidades, el cual, será presentado al consejo para su aprobación, antes de la puesta en ejecución. Con este nuevo modelo de organización, estaremos haciendo una distribución adecuada del recurso humano, cubriendo el total de las áreas de atención ciudadana, según se muestra en el organigrama adjunto.
- Revisar y readecuar el actual manual de puestos a la nueva estructura organizacional propuesta, de manera que tengamos el mejor aprovechamiento del recurso humano existente.
- Crear un expediente para cada uno de los empleados, que contenga el registro de su labor como empleado municipal, así como la evaluación del desempeño que cada jefe de unidad deberá hacer a sus subalternos cada año. Esta información nos permite la toma de decisiones, ya sean, como incentivos o amonestaciones.
- Establecer mediante el uso de las redes sociales y boletines a la ciudadanía, una rendición de cuentas permanente, para que de esta forma podamos contar con una población bien informada y tengamos una contraloría ciudadana efectiva.
- Implementar una fiscalización por centros de costo, reforzando los entes internos de contraloría, auditoria y supervisión, para que cada acto emprendido, tenga un responsable, quien deberá rendir cuentas.
- Se deberá mejorar o implementar los sistemas de control (partida doble), contando con el personal idóneo y bien capacitado.

- Aplicar la legislación, castigando a los funcionarios que, trasgrediendo la ley, comprometan o perjudique, el patrimonio de la municipalidad, con actos tales como: cobro de comisiones, favores administrativos o políticos, o que hagan sustracción de recursos en cualquiera de sus formas.
- Revisar la reglamentación existente y reglamentar en los casos que sea necesario, los actos administrativos, principalmente aquellos que tenga que ver con el manejo de fondos municipales, minimizando el abuso o el mal uso de los recursos.
- Concientizar a los empleados municipales de la importancia de revisar la convención colectiva, de manera que se ajusten los incentivos planteados en esta, a la realidad administrativa y financiera de nuestro municipio.

2) Servicios públicos.

Se constituye en el rubro que tiene mayor impacto en la sociedad, ya que nos afecta en todas y cada una de nuestras labores diarias en forma directa. Abangares cuenta con una red vial cantonal de casi 600 km, de los cuales la mayor parte se encuentra en malas condiciones, haciendo casi imposible el libre tránsito, dificultando el comercio y en algunos casos hasta el traslado a nuestros sitios de trabajo.

También es muy importante el garantizar que los ciudadanos del Cantón tengan acceso a la infraestructura comunal necesaria, como es el caso de: salones, cocinas, instalaciones deportivas, parques o zonas de recreo y escuelas. Y que además, cuenten con las condiciones aptas para su disfrute, ya que, en este momento se tienen en la mayoría de comunidades pero no reúnen las condiciones mínimas de operación.

De igual forma en el área de la Salud, tenemos servicios tales como: Recolección y disposición de los residuos sólidos. En este campo urgen algunas inversiones que nos permitirían brindar el servicio apropiadamente como es la compra de un camión recolector de residuos valorizables y la construcción del centro de acopio para clasificación y almacenamiento de los mismos.

El suministro de agua potable constituye otro de los servicios de suma importancia para la salud de los ciudadanos, debemos tomar las medidas necesarias para garantizar este servicio durante los próximos 30 años.

Así mismo, el aseo de áreas públicas es un factor importante en la salud preventiva, por lo que se deberán implementar planes maestros que nos permitan garantizar estos servicios a la comunidad abangareña.

Objetivos:

- Lograr el mejoramiento de la infraestructura comunal existente y proporcionar, en la medida de lo posible, la que se requiera construir.
- Mantener y mejorar los casi 600 km de caminos que componen la red vial cantonal, permitiendo la buena comunicación entre las diferentes comunidades del Cantón.
- Ejecutar el plan maestro diseñado para la ampliación y el mejoramiento del acueducto municipal, garantizando el suministro por los siguientes 30 años.
- Brindar el acompañamiento a las ASADAS del Cantón con el fin de apoyar sus gestiones.
- En cumplimiento con las obligaciones emanadas de la ley 8839, ley de gestión integral de residuos sólidos, se deberá tener construido a la mayor brevedad posible el centro de acopio para los residuos valorizables.
- Contar con planes maestros para cada uno de los servicios públicos que se prestan.

Acciones:

- Dentro de la nueva estructura organizacional propuesta, se contará con una dirección de responsabilidad social, la cual, estará dirigida por la primera vice alcaldía y tendrá dentro de sus funciones, el brindar el acompañamiento a las organizaciones comunales del Cantón, para la planeación, elaboración, presentación y seguimiento de los proyectos comunales, no solo los que se ejecuten con recursos municipales, sino también los que se tramiten a través de instituciones del estado que cuentan con recursos para esos fines, tales como Dinadeco, Inder, Mopt, Imas, etc.

- Dentro de la reestructuración organizacional, como prioridad se fijo la dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, misma que consume más del 50% de los recursos provenientes de la ley 8114 en remuneraciones, la cual en su artículo 4º destinos de los recursos, establece que “los recursos provenientes de la ley de simplificación y eficiencia tributaria se destinaran EXCLUSIVAMENTE a la conservación , mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación, una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal” siendo nuestra prioridad revertir la forma en que se emplean actualmente estos recursos, para permitir que lleguen al destino establecido por ley, además, se tramita en este momento (2015) el proyecto de ley 18001(primeras leyes especiales de transferencia de competencias que establece la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal), la cual, nos permitirá recibir un 100% más de recursos, pero que nos exige una gestión institucional eficiente, con el fin de que los recursos sea utilizados de la mejor forma y que nos permitan fortalecer el trabajo municipal y el desarrollo local, mediante obras de infraestructura vial que permitan el crecimiento de las actividades productivas, el desarrollo turístico, la atracción de inversión y generación de empleo y oportunidades para los cantones.
- Se debe elaborar un plan maestro que nos permitan corregir las deficiencias administrativas, de planificación y control que se encuentran enumeradas en el informe de la auditoría externa efectuado en enero y febrero del 2015.
- Se debe incorporar la participación ciudadana a través de los comités de caminos, en la elaboración de los planes quinquenales y los PAOS, para lograr que estos estén acorde con las necesidades reales de las comunidades (en este año 2015 se elabora el plan para el desarrollo y la conservación vial quinquenal, que incluye el periodo 2016-2020).
- Se deberá iniciar con la puesta en ejecución de la primera etapa del plan maestro para el mejoramiento del acueducto municipal, el cual, se estima ejecutar en dos etapas, una por año, para no causar mayores inconvenientes a los consumidores, tanto del tipo económico, producto de los aumentos que cubrirán el crédito pactado con el IFAM, como del servicio, por la suspensión en algunos momentos del suministro de agua, por las labores constructivas. Con este proyecto se estará garantizando el suministro de agua por treinta años más, además, se solucionaría el problema de la suspensión del servicio por lluvia y se cumpliría con lo establecido en la ley de hidrantes.

- Se reforzara la gestión que realizan las ASADAS en nuestro cantón, mediante el programa de cooperación establecido entre la Municipalidad de Abangares y la Universidad de Costa Rica, el cual, ya inicio en el 2014 con las asadas de la zona baja de nuestro Cantón. En estos se analiza el estado actual del acueducto y se hacen las recomendaciones para el mejoramiento de los mismos.
- En cumplimiento de la ley 8839, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, nos vemos en la imperiosa necesidad de construir el centro de acopio para la clasificación y disposición de los residuos valorizables, para esta construcción se cuenta con el terreno ya con viabilidad ambiental aprobada y un pre diseño constructivo y en dos ocasiones se contó con el presupuesto para la construcción, pero por malas decisiones administrativas no se ha ejecutado, se estima que por el monto del proyecto no existirán inconvenientes para presupuestarlo con recursos propios del municipio, además se debe pensar para el siguiente año, la inversión en un camión apropiado para la recolección de estos residuos, que en la actualidad se hace en una vagoneta, no siendo este vehículo el más apropiado para esta labor.

3) Desarrollo Económico.

Es importante mencionar que, aun cuando Abangares cuenta con grandes riquezas naturales y un gran potencial en la atracción de inversión y generación de empleo, no se han sabido canalizar las estrategias que nos sirvan de plataforma para el desarrollo económico y social del Cantón.

El desarrollo económico de una región, se alcanza cuando se tengan oportunidades de empleo y bien remunerados, que nos garanticen el poder adquisitivo necesario para una mejor calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes del Cantón.

La pobreza humana es el proceso en el que se carece de oportunidades básicas para alcanzar un proyecto de vida aceptable, que en nuestro caso se constituye en uno de los pilares más importantes por trabajar, ya que, según el estudio recién publicado por el tribunal supremo de elecciones, el índice de pobreza cantonal sigue estancado y coloca a Abangares entre los peores del País, ubicándolo en el puesto 70 entre 81 cantones.

Objetivos:

- Para superar la pobreza y mejorar la calidad de vida, se debe dinamizar la economía local, incentivando y fortaleciendo la pequeña empresa, promoviendo la inversión externa y generando nuevas oportunidades de trabajo, abarcando todos los aspectos que conforman nuestro entorno como lo son: los aspectos sociales, económicos, medio ambientales, urbanísticos e institucionales.
- Aumentar la capacidad de gestión, ante las instituciones gubernamentales correspondientes, de manera que logremos la apertura de oportunidades para el desarrollo mediante la gestión institucional permitiendo la conformación de pequeñas empresas.

Acciones:

- Como parte de la apuesta al desarrollo del Cantón, se considera retomar el plan maestro diseñado para el desarrollo de la actividad minera, el cual, nos permitirá a través de su implementación, la generación de recursos mediante una actividad que durante muchos años se ha dado en nuestro territorio, pero que, no se ha manejado adecuadamente, ya que, no se le da el valor agregado al oro y la plata extraídos en nuestro territorio.
- Se promocionara el eco museo minero como la imagen para la consecución del desarrollo del proyecto “Abangares Cantón minero y distrito Joyero”, además se promocionara a través de la dirección de responsabilidad social y la oficina PYMES, la creación de microempresas, en proyectos productivos relacionado, con grupos organizados, encadenamientos productivos y la atracción de inversión, creando un plan de incentivos fiscales para las empresas que generen fuentes de empleo en el Cantón.
- Se brindara el apoyo necesario y el acompañamiento a proyectos de ecoturismo y turismo rural comunitario, basado en la imagen de “Abangares Cantón minero y distrito joyero”.
- Establecer convenios de cooperación con instituciones ligadas al desarrollo económico tales como el INA, IMAS, DINADECO, DGM, Banco Popular, etc., con el propósito de buscar los recursos para el desarrollo de proyectos productivos y la capacitación de los individuos involucrados en estos proyectos.

- Crear la infraestructura apropiada para contar con un área para la realización de las ferias del agricultor, en coordinación con el MAG, el cual, se planea ubicar en el campo ferial y que además, esta infraestructura funcione como chinamos en la época de fiestas o en exposiciones de artesanos Abangareños. Con esta iniciativa se busca el fomentar la actividad agrícola tanto en la zona alta, como la zona baja que próximamente contara con el proyecto de riego, generando nuevas oportunidades productivas y para la colocación de los productos.

4) Gestión Ambiental.

El trabajo en este eje, se ha venido desarrollando de forma eficiente, con el único inconveniente de la escasez de recursos, ya que no se asignan los recursos suficientes para los programas establecidos en cumplimiento de la legislación y de los planes de desarrollo de mediano y largo plazo, que consideran tópicos tan importantes como lo son: el manejo de los residuos sólidos, la educación ambiental y la conservación de los recursos. En este sentido se deben tomar las medidas necesarias para que se cuenten con los recursos suficientes para tan importantes temas.

Objetivos:

- Se deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley 8839 y su reglamento que nos enmarcan nuestras obligaciones como gobierno local, en el manejo y la disposición de los residuos sólidos, el cual estamos en deuda en algunos puntos.
- Presentar un proyecto de alcantarillado sanitario, tan necesario en nuestro casco urbano.
- Presentar un plan maestro para la conservación de nuestros recursos naturales, con prioridad a la cuenca del río Abangares.
- Fortalecer el programa bandera azul ecológica.

- Brindar el acompañamiento necesario en el desarrollo de la actividad minera responsable con el medio ambiente.

Acciones:

- Para el cumplimiento de los mandatos legales establecidos en ley 8839, se requiere la construcción del centro de acopio donde se clasifican, se embalaran y se dispondrán los residuos valorizables. Para esta actividad se cuenta con el terreno y con la viabilidad ambiental aprobada para esta actividad, se requieren planos constructivos y la construcción de la obra, también se tiene un pre-diseño y un estimado para la inversión. Para esta labor, por el monto estimado, se podrá presupuestar con recursos municipales sin inconveniente alguno.
- También es prioridad el contar con el equipamiento apropiado para el manejo de los residuos sólidos valorizables, dentro de los cuales se deben adquirir la trituradora de vidrio y plástico de suma importancia para esta labor.
- De igual importancia es contar con un camión recolector de residuos valorizables, apropiado para estas labores, ya que en la actualidad se hace en una vagoneta, dificultando la carga y descarga de la misma y sobre todo, se debe evitar que los residuos se mojen cosa que en la vagoneta se dificulta en demasía, esta acción se podrá ejecutar en un segundo presupuesto con recursos propios del municipio, en caso de no poder contar con posibilidad de donación por parte de alguna institución.
- A la fecha, se está tramitando con la unión nacional de gobiernos locales, un convenio para la elaboración de un proyecto (plan maestro) de alcantarillado sanitario para el casco urbano de las juntas, mediante el cual se podrá conseguir un crédito para su elaboración.
- No se ha contado con una política clara del gobierno local en el tema de la conservación de los recursos naturales, desde nuestra perspectiva, es de mucha importancia el contar con

lineamientos bien establecidos en política de conservación y sobre todo si consideramos que nuestros más importantes recursos son las fuentes de agua y debemos protegerlas, con acciones bien definidas, como lo establece el reglamento de acueducto, donde se debe invertir una parte de las utilidades en la conservación de las fuentes y a la fecha no se cumple.

- Con el fortalecimiento de los programas de cooperación de las universidades estatales (UCR, UNA y ITCR), los cuales persiguen el sensibilizar a escolares, educadores, empresas y población en general, sobre la importancia de la protección de los recursos y el desarrollo de acciones para el aprovechamiento de los mismos, mediante programas como bandera azul ecológica, el cual, fue otorgado a 22 centros educativos de los 46 existentes en el Cantón y que buscan brindar educación ambiental en temas como, manejo de residuos sólidos y protección del recurso hídrico del Cantón.

5) Programas Sociales.

Por último pero no menos importante, se consideran los programas sociales, los cuales incluyen temas sensible de nuestra población tales como: Vivienda digna, derecho a la educación y no solo a la educación básica, sino también a la técnica y la educación superior, salud que en nuestro caso nos corresponde la salud preventiva, seguridad ciudadana, programas de inclusión a grupos con mayor grado de vulnerabilidad como la niñez y la adolescencia, programas de la persona joven, adulto mayor, discapacitados, etc. Además consideramos de gran importancia los programas culturales y deportivos, así como las de actividades físicas y la recreación.

Objetivos:

- Crear la dirección de responsabilidad social, que será ocupada por el o la vice alcalde, la que tendrá como horizonte, permitir el desarrollo humano de todas y todos los ciudadanos del Cantón.

- Ejecutar al menos, un proyecto de vivienda que nos permita la reubicación de familias con alto grado de vulnerabilidad.
- Se crearan programas de educación técnica y mediante convenios con universidades se abrirán programas de educación superior.
- Se diseñaran tres planes maestros que contendrán temas de gran importancia como lo son: A) Rescate de la cultura, la música, el deporte y la recreación. B) Salud preventiva. C) Seguridad ciudadana.

Acciones:

- Con la puesta en práctica de la nueva estructura organizacional, se tendrá una dirección de responsabilidad social, la que a su vez, estará a cargo de la vice alcaldía, por lo que se requiere de una persona muy activa, con sentido social, con gran capacidad de gestión y con una gran proyección comunal, que le permita el manejo y la coordinación de proyectos conjuntos entre ciudadanía, gobierno local e instituciones del estado, que además tenga capacidad de articular entre las diferentes organizaciones comunales, para comprender la realidad de nuestra población y atender temas sensibles de la forma más apropiada, permitiendo una mejor calidad de vida.
- Los proyectos de vivienda son parte de las actividades que deben desarrollar las instituciones del estado, que cuentan con recursos suficientes y que por lo tanto se requiere de mucha capacidad de gestión para poder canalizar estos proyectos a nuestra comunidad para beneficio de las personas de mayor vulnerabilidad , no solo socio económica, sino también de espacio físico, como lo son aquellas familias que habitan en los márgenes del río o en sitios con peligro de deslizamiento, esto con el apoyo de las instituciones del estado.
- La educación técnica o la capacitación para que podamos tener personas con conocimientos técnicos que se puedan insertar en el campo productivo, debe comenzar con el esfuerzo del gobierno local, para establecer convenios con instituciones como el INA o con universidades como la UNED, UNA, UCR, o algunas privadas como U de San José o la U Latina, donde el

gobierno local deberá acondicionar locales apropiados para facilitar estos programas. También, se deberá brindar capacitación técnica a los agricultores y dueños de parcelas, para que cuenten con las bases técnicas para un mejor manejo de sus recursos, mas aun cuando se disponga del proyecto de riego en operación, estos se coordinaran con el MAG y el INTA, instituciones que deben brindar el acompañamiento a los grupos organizados.

- En temas como la Salud, es importante aclarar, que es responsabilidad del gobierno local el brindar las condiciones mediante acciones destinadas a garantizar el suministro de agua potable, no solo en el distrito central, sino brindando el acompañamiento y la capacitación de los miembros de las ASADAS, para lo cual se cuenta con los convenios establecidos con las universidades UCR, UNA y ITCR, programas que fueron iniciados en el año 2013 con las ASADAS de la zona baja del Cantón y que se continuara a todas las establecidas en nuestro territorio, con el propósito de garantizar no solo la cantidad sino la calidad del servicio en el tiempo. Con estos mismos actores se imparte la capacitación sobre el manejo de residuos sólidos, el cual nos permitirá tener un Cantón más limpio y más saludable. En coordinación con el ministerio de salud, se deben asegurar las mejores condiciones de higiene en mercados y lugares con patentes de venta de comidas, así como brindar el acompañamiento en las campañas de vacunación y ferias de salud. Se debe brindar el acompañamiento a la junta de salud en proyectos como la adquisición de un terreno para una futura ampliación de la clínica, además de apoyar en la gestión ante las autoridades de la CCSS para contar con la calidad y la cantidad de recurso humano necesario para brindar un servicio apropiado a la comunidad de Abangares.
- En cuanto a la seguridad ciudadana, se deben reforzar la relación fuerza pública municipio, con el fin de conjuntar esfuerzos para la prevención del delito y se capacitará a la población en temas como la seguridad comunitaria y se invertirá en la iluminación de parques, paradas de buses e inmediaciones de centros educativos y comercios, con el fin de eliminar sitios apropiados para delinquir.
- Por último, se diseñara un plan para el rescate y promoción de la cultura abangareña, que nos devuelva la identidad tan perdida en los últimos tiempos en nuestro Cantón, se hará un compendio de la literatura histórica del Cantón y se promocionara en los centros de estudio como política de rescate de la identidad cultural que nos preside. También se invertirá en el rescate y mejoramiento de espacios de convivencia ciudadana y sitios para la recreación, que

nos permitan socializar, con el objetivo de recuperar los valores, las buenas costumbres y los sanos procesos de socialización de antes, para lograr personas más solidarias y participativas de los asuntos públicos. La escuela de música, así como los grupos de bailes folclóricos, serán parte de nuestro proyecto de recuperación de la cultura Abangareña. Donde se piensa en la conformación de una banda municipal, que nos pueda representar con orgullo demostrando el talento de nuestros músicos.

Se deberá invertir mayores recursos en el campo del deporte, se debe mejorar la infraestructura deportiva existente y buscar la capacitación, profesionalizando nuestros dirigentes y nuestros entrenadores, para poder lograr un grado más competitivo de nuestros atletas.

Para lograrlo se diseñara, en conjunto con los comités de deportes, un programa de cooperación entre comunidad, gobierno local, comités de deportes y a la empresa privada, que nos permita el contar con el recurso humano y económico necesario.

Conclusión.

Las necesidades son muchas y los recursos limitados, por este motivo estamos haciendo una propuesta sustentable, razonable y que se puede ejecutar contando con los recursos que actualmente maneja el municipio, sin embargo, existen planes y proyectos de mediano y largo plazo, como el suministrar agua potable a toda la parte baja del Cantón haciendo la captación de la cuenca del río Santa Lucía, para lo cual se requiere de una inversión grande y es un proyecto de largo plazo, pero se puede comenzar con el diseño del mismo, de la misma forma se puede pensar en un proyecto minero con los grupos organizados del Cantón y la municipalidad formando una empresa mixta, para montar una planta de cianuración, pero se requiere de capital y es un proyecto de mediano plazo, que se debe iniciar y dar forma.

Muy importante también, debemos iniciar con el proyecto de plan regulador que tan necesario es para lograr el ordenamiento territorial de nuestro cantón, pero se deben buscar los recursos económicos necesarios y será un proyecto de mediano a largo plazo, considerando la tramitología que estos requieren.

Así mismo existen proyectos productivos que se podrán plantear y dejar en proceso, pero que requieren de una propuesta económica en su momento, por el momento nos enfocamos en sanear las finanzas actuales y hacer más obra con estos recursos, además de mejorar en mucho la gestión para atraer recursos que se encuentran disponibles en instituciones del estado.

También tenemos en proyecto el presentar un recurso de inconstitucionalidad a la ley 6849 del 5% del impuesto al cemento, para que se modifique el artículo 4 de esta ley que se refiere a la distribución de los recursos provenientes de esta, en lo que respecta a Guanacaste, ya que el espíritu de la ley fue el resarcir el daño ambiental generado en el sitio de la explotación y esto es consecuente en el caso de Cartago y San José, donde se distribuye más del 50% para el Cantón donde se da la explotación y un porcentaje menor a las restantes municipalidades de la provincia, mientras que en nuestro caso, se hace una distribución en partes iguales entre todas las municipalidades de la provincia, aun cuando estas no están siendo afectadas con la explotación, lo que consideramos como una falta gravísima al espíritu de la ley y un quebranto a toda luz a la justicia tributaria. Este asunto se trato de resolver utilizando la vía política, en la asamblea, pero no fue posible, ya que Abangares no cuenta con diputados de la zona, mientras los otros cantones que se verían afectados sí, lo que no hace el proyecto viable por la vía legislativa, por lo que lo estamos tratando mediante un recurso, que de ser

resuelto favorable, estaríamos recibiendo en el Cantón mas del 100% de lo que se recibe actualmente, lo que nos generaría el impulso que nuestras comunidades necesitan para el desarrollo socio económico de los mismos.